ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	700-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	A la fecha se tienen 56 PPR asignados en estado activos, se tienen 8 PPR en estado inactivo en el SIR, dos de ellos se solicitó el traslado el mes de diciembre para el Municipio de Montelibano Cordoba, no se hizo efectivo el traslado debido a que las PPR perdieron el celular y no fue posible contactarlos según por parte del G.T, en enero se estableció comunicación vía Messenger e informaron que donde viven no hay señal de celular, y se les dio la información de la oficina de Cali para que hagan la respectiva presentación, sin embargo aún no se han presentado, las PPR en mención son: BEYKER DUBAN AREVALO BERMUDEZ CODA 0528-17 y la PPR NINI YOHANA FLOREZ OSORIO. La PPR YEIMI ANDREA HINCAPIE OLIVEROS, se contactó un familiar que informa que la señora Yeimi Andrea se Radico en Ecuador. La PPR YEIMI CRISTINA RIVAS BERMUDEZ, se perdió contacto telefónico se tiene información que se encuentre en el municipio de Florencia pero la PPR se ha caracterizado por el desinterés por cumplir con la ruta. Para el caso de las PPR UBALDO DE JESUS DAVID POSSO, JOEL BEDOYA FONSECA, ELICEO GALEON SIERRA, ALBA LUCIA SILVA BLASQUEZ, PPR que están en región PPR que no se han presentado y ni se han podido contactar telefónicamente. También se tienen asignados tres PPR en estado IPB, YEDINSON FABIAN GAITAN PEREA CODA No. 0692-16, EDILSON NARVAEZ DOMINGUEZ CODA No. 0483-12, ANDRES RODRIGUEZ CALDERON CODA No. 0109-14 para el caso de los IPB se ha estado indagando con los PPR activos si los conocen y saben dónde se encuentran pero no ha sido posible obtener información para contactarlos y las condiciones de orden público no dan las garantías para ingresar a las veredas donde se encuentran ubicados. Se desarrolló la atención y acompañamiento psicosocial mediante expensas al municipio de San Vicente Del Caguan para lograr atender más de 38 PPR durante el periodo, Para lograr la atención con los PPR del área rural y que no tienen señal de teléfono para estar coordinando la fecha de encuentro se tiene establecido atención fija todos los miércoles, con los que tienen comunicación vía celular o wasap se coordina fecha, hora y lugar de encuentro y se les está recordando el compromiso. De igual forma durante el mes de febrero se realizó la atención a 6 PPR del municipio Cartagena Del Chaira, las atenciones se realizaron en el hotel Los Corceles los días 20 y 21 de febrero.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo se aplicaron tres 5 ISUN, de la siguiente manera, se aplicó la primera ISUN a la unidad productiva Ganadería Aldana del señor OTONIEL ALDANA, de igual manera se aplicó la Segunda ISUN GEOVANNI MOTTA OSPINA, y a la unidad productiva Ganadería Silva de la PPR ALEYDA SILVA FONSECA. También se aplicó la segunda ISUN a la unidad productiva Ganadería Zamora, del PPR JHONATAN MAURICIO ZAMORA MURCIA. Se aplicó la tercera ISUN a la U.N cría de cerdos Jaramillo de la PPR JULIETH ANDREA JARAMILLO PEREZ, la unidades productivas se encuentran en funcionamiento, no se cerraron unidades productivas durante el periodo. Se aplicó el instrumento tasa de desocupación a 9 PPR, durante el periodo no se realizaron acciones en el marco de la estrategia de acompañamiento pos culminación.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo se ha venido realizando la caracterización de las PPR para realizar la concertación de los PDT a desarrollar en la vigencia 2020, mediante la entrevista con cada PPR se van identificando necesidades e intereses para la formulación de los acuerdos del PDT, actualmente se tienen 2 PdT en ejecución, durante el periodo no se pasaron PDT a ejecución, se evaluaron dos PdT por traslado de G.T. se cuenta 46 PDT en elaboración.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo de Febrero se realizó el acompañamiento y respectivas asesorías individuales para el cumplimiento de los acuerdos establecidos para el mes de febrero en los 2 PDT en estado de ejecución, las actividades estuvieron orientadas a metas de la dimensión Personal, proyecto de vida y en la dimensión productiva se trabajó las modalidades de BIE, logrando que las PPR avances en la ruta de reintegración y fortalezcan habilidades y competencias para la vida civil y la legalidad. Durante el periodo no se realizaron visitas domiciliarias ni actividades grupales. Con las demás PPR se abordó temas relacionados con la importancia de la formación académica y formación para el trabajo como parte de sus propósitos de vida en la legalidad, para adquirir competencias laborares y de generación de ingresos en la legalidad.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de febrero se realizaron acciones encaminadas a facilitar el proceso de matrícula de las PPR en la institución educativa Acevedo Y Gomez, de Puerto Rico, se logró que dos PPR se matricularan para CICLO 5, de igual forma se realizaron acercamientos en la Institución Educativa Promoción Social, de San Vicente del Caguan.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	700-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	AActualmente no se cuenta con PPR desarrollando actividades laborales mediante contrato formal, las PPR asignadas generan ingresos en la legalidad pero de manera informal, desarrollando actividades agropecuarias y de ganadería, actividades de construcción, de igual manera se tienen PPR que generan ingresos realizando actividades mototaxismo. Durante el periodo se realizó la formulación del BIE plan de negocio para mantenimiento de praderas, de la PPR JAVIER MEDINA, durante el periodo no se realizaron entregas de U.N. Actualmente se cuenta con más de 10 unidades de negocio en funcionamiento y que han mejorado la generación de ingresos a las familias beneficiadas del BIE.
7.Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el Periodo no se realizó proceso de culminación de PPR debido a que las PPR aun tienen beneficios que no se han culminado, y por tanto no es posible realizar el proceso de culminación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El día 10 y 11 de febrero se participó y se brindó el acompañamiento a las diferentes actividades realizadas para dar cumplimiento al encuentro comunitario del MFC "Manos a la Obra..." la actividad permitió que la comunidad mediante votación eligiera entre cinco iniciativas el proyecto comunitario a fortalecer, eligiendo el fortalecimiento del espacio de encuentro Comunitario para el deporte y la cultura, así mismo la comunidad mediante votación eligio el comité de impulso el cual quedo conformaco por 5 personas de la comunidad que lideraran las acciones para el fortalecimiento del Espacio de Encuentro Comunitario Para el Deporte y la Cultura. Durante la actividad también se logró verificar los mínimos de cumplimiento del encuentro en cuanto a la asistencia, verificación de la calidad de los alimentos suministrados y ambientación del espacio para el encuentro. Durante el encuentro se destaca la participación activa de las PER y el grado de aceptación de la comunidad hacia las mismas.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 07 de Febrero se participó de las diferentes actividades programadas en el marco del comité técnico del G.T Caquetá el cual se desarrolló en el auditorio de la Cámara de Comercio de Florencia. Durante la jornada se llevó a cabo la presentación de los equipos de trabajo de la ARN, ONU y la Compañía de Acción Integral De la sexta división del ejército nacional. La actividad permitió conocer los funcionarios de ONU y la Compañía de Acción Integral con los respectivos roles y área de influencia en el departamento del Caquetá. También se realizó la socialización de la ruta de reincorporación, la actividad fue dirigida por el Coordinador del G.T Caquetá Hugo Alejandro Rincon Uribe, acompañado por el orientador de reincorporación Carlos Mera Giron, la actividad permitió profundizar conocimientos sobre la ruta de reincorporación. Se realizó el análisis de la ruta o agenda del Plan de desarrollo departamental para identificar lugares y fechas en los cuales los profesionales del G.T pueden acompañar y aportar en la construcción del plan de desarrollo, la actividad fue dirigida por la profesional de corresponsabilidad Diana Gomez. Se finalizó la jornada con la socialización de los formatos establecidos para manejo de casos de riesgo, la actividad fue orientada por la Abogada Natalia Andrea Nuñez, y con la socialización de pautas para la recopilación de evidencia fotográfica y audiovisual, realizada por la Profesional Mederin Moreno Castro. De 1:00 pm a 5:00 pm se participó de las actividades programadas en el marco del comité de Reintegradores orientado por la asesora de ruta la profesional Monica Andrea Monje Cardona, se realizó actividad para el fortalecimiento de equipo, estuvo a cargo del profesional Jaime Alberto Vargas, se trabajó el control de emociones y ejercicios y técnicas de respiración, se realizó la revisión de los avances de las Metas PAI, FA, FPT Y BIE.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregó informes de expensas y honorarios de manera oportuna, el dos de febrero, se remitió correo electrónico a la profesional de corresponsabilidad Diana Patricia Gomez, con el reporte de dos iniciativas que se están desarrollando actualmente en Puerto Rico, la Escuela de Formación Musical Banda de Marcha Puerto Rico Caquetá, liderada por el Instructor JAIME OLIVEROS OCAMPO, y el Grupo Ecológico Eco Soluciones al Futuro ITESCO, liderada por el docente HUMBERTO MORENO NARVAEZ, se remitió información detallada de cada proceso. El día 17 de febrero se remitió correo electrónico a la profesional de corresponsabilidad Diana Patricia Gomez, con información solicitada sobre las iniciativas PDET. El 19 de febrero se remitió correo electrónico a la Profesional Adriana Sarmiento enlace de la ARN con la Unidad Para las victimas del conflicto armado, con la información de las PPR desvinculadas que se tienen asignadas.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el mes de febrero se dio cumplido en el SIR a los 2 acuerdos concertados en los PDT en ejecución, se realizó el cargue de asistencias de actividades Psicosociales de 10 PPR, se cargó en el ARPA instrumentos de caracterización tasa de desocupación de 9 PPR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	**CONTRATO No.**	700-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó la entrega de los 5 instrumentos ISUN aplicados durante el mes de febrero, se realizó la se entregó planillas de asistencia de actividades psicosociales durante el mes febrero.
Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El sábado 15 de febrero se participó de la reunión del grupo comunitario para analizar las iniciativas presentadas del municipio de Puerto Rico y definir con cual se realizaría las acciones de fortalecimiento, tomando la decisión de trabajar Grupo Ecológico Eco Soluciones al Futuro ITESCO, liderada por el docente HUMBERTO MORENO NARVAEZ, la cual es la que más se ajusta a los objetivos de la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación Instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la informacion institucional, 21) uso de los sistemas de informacion asignados, 22) Aplicacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridda y proteccion de la informacion.

JAIR MOLINA PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Hugo A. Rincon

Fecha VoBo: 28 feb - 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y al Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"